ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 48/2012

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2012

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 36 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen las siguientes personas: **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo; el **Sr. Luis Sciacca**, Jefe del Dpto. de Suministros; la **Sra. Lisa Arévalos,** Encargada de SUOC; y la **Sra. Vanessa Benoit**, Funcionaria de SUOC, con Certificación de la DNCP, a los efectos de evaluar, con criterio técnico, la única oferta presentada por la empresa **CATÉTERES Y AFINES S.A.,** en el marco de la Contratación por Excepción N° 01/2012 "Adquisición de Insumos Descartables para Esterilizador por Gas Plasma - Plurianual.----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha **28 de setiembre de dos mil doce**, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo el oferente con los requisitos mínimos establecidos.----------

A continuación, se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta **Anexo A**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte del Oferente, por tanto;

- La Firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, analizados los documentos que forman parte de la Oferta, cumple con todos los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta **Anexo B**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte del Oferente.

- La Firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, cumple con todos los requisitos no sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

c) Comparación de Ofertas:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que la oferta presentada por la firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.** es la única oferta recibida.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

a) Criterios Económicos:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad se concluye que la empresa cumple con los índices requeridos

b) Criterios Técnicos:

- La firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, presenta el único precio en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta que la presente contratación es por la Vía de la Excepción, conforme al Dictamen (AJ) DGAF-DOC N° 0266/2012 de fecha 19 de Julio de 2012; y a la Resolución S.G. N° 720 de fecha 02 de Agosto de 2012, en la cual se aprueba el supuesto de excepción y se le autoriza al Hospital del Centro de Emergencias Médicas a llevar adelante el proceso de Contratación, y;

Considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.209/03**, atendiendo que el método de Adjudicación es por **EL TOTAL**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la empresa **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, la firma del contrato para la provisión de **"INSUMOS DESCARTABLES PARA EL ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA - PLURIANUAL"** por un valor de **Gs. 318.501.289.-** (Guaraníes Trescientos Diez y Ocho Millones Quinientos Un Mil Doscientos Ochenta y Nueve) en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, cuyas descripciones se detallan en el cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente acta.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:00 horas del día mencionado al inicio.----------

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de SUOC con Certificación de la DNCP

Sr. Luis Sciacca
Jefe Dpto. de Suministros

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo